

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 29 de Septiembre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ALERCES.
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

Informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordener Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 09 de 11 del año 2025

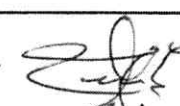
Horario: 9⁰⁰ AM - 17⁰⁰

Lugar y Dirección: Sede Social
El trebol # 2028. San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ALERCES

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 MARIA PAZ GUAYANDO ARROS		
2 CRISTINA ESPINOZA GONZALEZ		
3 DIEGO VILLAVICENCIO TAPIA		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

